

BUIN, 12 de Marzo de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 710 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 283**, de fecha 07 de Marzo de 2019, mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas requiere acuerdo del Concejo Municipal para otorgar patente de alcohol a nombre de Sociedad N y R Ltda.

3.- El **Acuerdo N° 411** de la Sesión Ordinaria N° 132 del Concejo Municipal de fecha 11 de Marzo de 2019 que aprueba otorgar Patente de Alcohol "Expendio de Cerveza" Clasificación "F" a nombre de Empresa Sociedad N y R Limitada.

DECRETO

1.- Apruébese **ACUERDO N° 411** de la Sesión Ordinaria N° 132 del Concejo Municipal que aprueba por unanimidad otorgar Patente de Alcohol "Expendio de Cerveza" Clasificación "F" a nombre de Empresa Sociedad N y R Limitada cuyo domicilio es calle Manuel Montt N° 459 Local 2, sector centro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JAA/GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu.